



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1543/

**MAT: APRUEBA FINIQUITO
POR RENUNCIA
VOLUNTARIA.-**

LAJA, abril 08 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 58 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Claudia Alejandra Labraña Espinoza, asistente de sala – ley sep de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1219 del 18.03.13 que aprueba contrato con la Srta. Claudia Alejandra Labraña Espinoza.
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Finiquito.
- 6.- Código del trabajo.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito con la funcionaria que se indica, a contar del 08 de abril del 2013, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **Claudia Alejandra Labraña Espinoza**
RUT :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/